



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

EXP. WC. 398.68/2018

Córdoba,

10 AGO 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Prof. Patricia Elizabeth Scarponetti, docente de la CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y ARGUMENTACIÓN, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

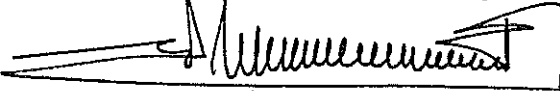
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Patricia Elizabeth Scarponetti, D.N.I N° 11.971.825, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-11971825-8, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Santiago Temple N° 474, B° Guemes, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 10.000 (pesos diez mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Patricia E. Scarponetti como docente de la MAESTRÍA EN DERECHO Y ARGUMENTACIÓN, los días 13, 14 y 15 de junio de 2018, en el Salón de los Gobernadores de la Facultad de Derecho.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


PROF. DR. EDOARDO GARCÍA GUEPLE
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°



ES COPIA FIEL